

Radicado: 010-2020-00145-00
Proceso: Declarativo - deslinde y amojonamiento
Demandantes Inversiones conscientes S.A.S.
Demandados Inversiones AXIS S.A.S. en liquidación

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, se informa que se allegó nota devolutiva por cuenta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, indicando que la parte interesada no realizó los pagos a su cargo. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 29 de abril de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, especialmente la parte demandante, la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA mediante comunicación allegada el 05 de abril de 2022 (Documento N°63).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb2c74f060edfe1e0973bc9cd5a01f31201f5604f218eb6bc5797e73afc0d761**

Documento generado en 29/04/2022 12:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>